



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 35-16-061
(29 de agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL DE AYUDANTE CÓDIGO 472, GRADO 01"

El Secretario de Gestión Institucional del Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 35-16-0106 del 10 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 3º establece las atribuciones del alcalde, a saber:

"3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."

Que el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, Código de Régimen Municipal, señala que:

"La expedición de actos relacionado con el nombramiento, remoción y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central de los Municipios corresponde a los Alcaldes. Estas atribuciones las podrán delegar conforme a las autorizaciones que para el efecto reciban de los Concejos.

La administración del personal subalterno de los funcionarios que elijan los Cabildos, corresponden a dichos funcionarios."

Que, en consonancia con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 29, literal d) numeral 1 de la Ley 1551 de 2012, establece que son funcionarios de los alcaldes:

"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente."

Que con el Decreto No. 30-16-106 del 10 de agosto de 2021, expedido por el Alcalde del Municipio de Jamundí, se unificaron y actualizaron las funciones delegadas mediante los Decretos 30-49-0260 y 30-16-0267 de 2020 al Secretario de Gestión Institucional; dentro de las cuales se encuentra la facultad de efectuar mediante acto administrativo los nombramientos en provisionalidad.

Que, dentro de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí, se encuentra en vacancia temporal el empleo de AYUDANTE, Código 472, GRADO 01, toda vez que mediante Decreto 35-16-052 del 28 de julio de 2022 su titular, ÓSCAR EDUARDO BELTRÁN identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.465.887, fue encargado en un empleo superior de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 35-16-061
(29 de agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA
VACANTE TEMPORAL DE AYUDANTE CÓDIGO 472, GRADO 01"

Que la señora VANESSA ANDREA MINA CHARRY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.464.685, cumple con el perfil del cargo de carrera administrativa, vacante temporal, denominado AYUDANTE, código 472, grado 01, de acuerdo con lo estipulado en el decreto No. 30-16-0267 del 10 de julio de 2018 *"Por el cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí - Valle del Cauca"*.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora VANESSA ANDREA MINA CHARRY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.464.685, en el empleo vacante temporal denominado AYUDANTE, código 472, grado 01 de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí, con una asignación básica mensual correspondiente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 1.896.661).

PARÁGRAFO: El nombramiento que por medio de este acto administrativo se efectúa, se encontrará vigente mientras que el titular en carrera administrativa de dicho empleo, señor ÓSCAR EDUARDO BELTRÁN identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.465.887, se encuentre ostentando en encargo el empleo superior de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 02.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a la señora VANESSA ANDREA MINA CHARRY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.464.685 y remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Jamundí, Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.

JHONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO O ENCARGO	Código: TH-F-03 Fecha actualización: 09/08/2022 Versión: 1
---	--	--

Verificación del Cumplimiento de Requisitos: Nombramiento como AYUDANTE, Código 472, grado 01

Requisitos del Empleo según Manual de Funciones: Decreto No. 30-16-0352 del 1 de diciembre de 2020 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA"				
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER				
Nivel:	Asistencial (Carrera Administrativa)			
Denominación del empleo:	Ayudante			
Código:	472			
Grado:	01			
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Despacho			
REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES				
Estudio:	Diploma de bachiller en cualquier modalidad			
Experiencia:	No requiere experiencia profesional			
Tarjeta profesional:	N/A			
IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO				
Nombre completo:	VANESSA ANDREA MINA CHARRY	Cédula:	1.112.464.685	
Cargo actual:	N/A	Código:	N/A	Grado N/A
Cargo a desempeñar:	Ayudante, Código 472, grado 01			
ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS				
Concepto	Estudio de cumplimiento según evidencia de la hoja de vida			Cumple
ESTUDIO	Bachiller (2006)			SI

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ ^{VALLE DEL CAUCA}	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO O ENCARGO	Código: TH-F-03
		Fecha actualización: 09/08/2022
		Versión: 1

EXPERIENCIA	N/A	SI
-------------	-----	----

Dado en Jamundí, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2022.



JHONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional.

Proyectó y elaboró: Vanessa Mosquera Rodríguez – Profesional Universitario III

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Decreto N° 35-16-061 de 2022.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Jamundí, Valle del cauca siendo las 02:15pm horas del dia 30 de Agosto del año 2022, se hizo presente el (la) señor (a) Vanessa Andrea Díaz Chacay identificado (a) con C.C otro _____ No. Y.112.464.685 para notificarse personalmente del contenido de la presente resolución.

El notificado manifiesta su intención de si no renunciar a la Interposición de los recursos o término de ejecutoria del presente acto administrativo.

Vanessa. alíñ

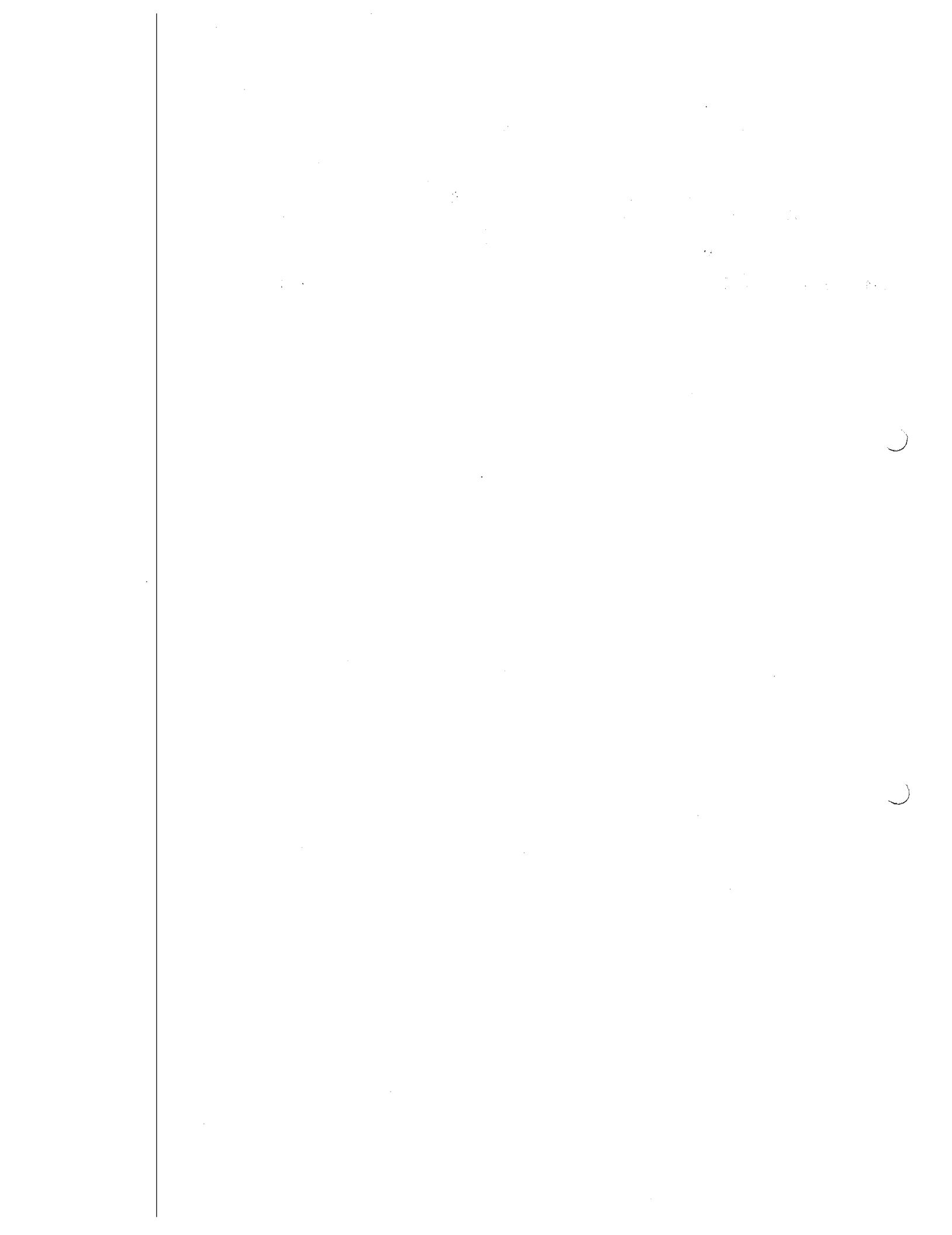
Nombres y apellidos
EL NOTIFICADO

Dra. Isabel BH.

Nombres y apellidos
QUIEN NOTIFICA

NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

La presente resolución fue notificado por el funcionario _____ al (la) señor(a) _____
a través del correo electrónico _____ el día _____.



Jamundí, 01 de septiembre de 2022

JONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional
Municipio de Jamundí.

Asunto: ACEPTACION DE CARGO

Cordial Saludo.

De acuerdo con el asunto en referencia me permito manifestarle mi aceptación al empleo vacante temporal denominado AYUDANTE Código 472, Grado 01 de la planta de cargos de la Administración central del Municipio de Jamundí.

Agradezco su oportunidad y confianza

Atentamente,

Vanessa a Alina

VANESS ANDREA MINA CHARRY
C.C.No. 1112464685

C

C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.112.464.685

MINA CHARRY
APELLOS

VANESSA ANDREA
NOMBRES

~~VANESSA ANDREA~~

FIRMA



Escaneado con CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1987

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

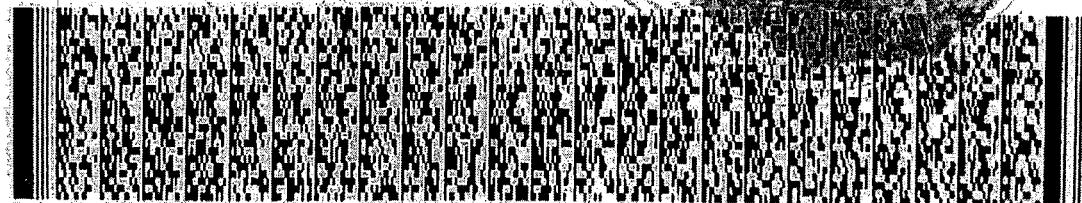
SEXO

21-NOV-2005 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
CAROLINA RENGIFO LOPEZ

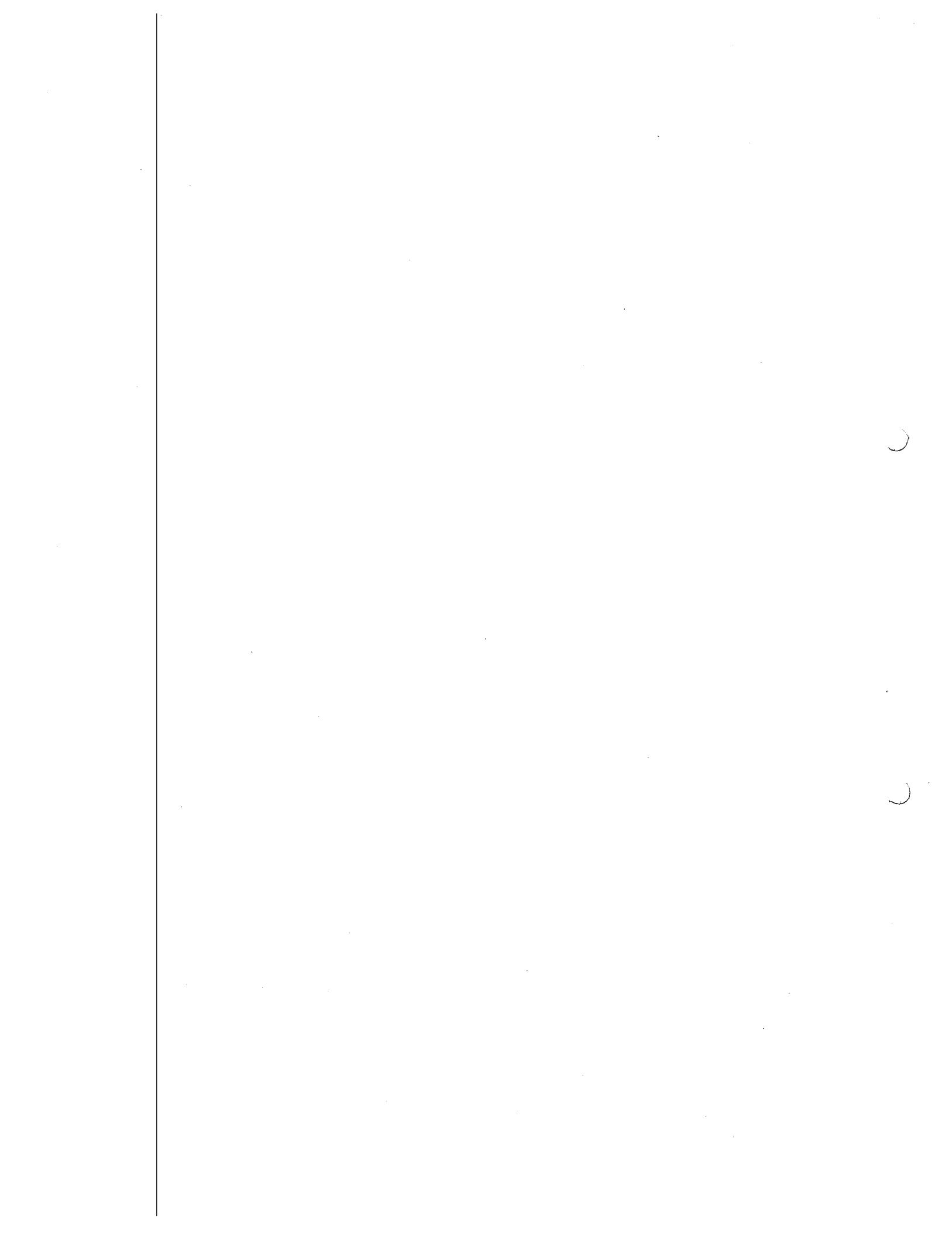
INDICE DERECHO



P-3106400-65145744-F-1112464685-20060310

0455506069Q.02 204882053

Escaneado con CamScanner





**Secretaría de
Gestión Institucional**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE POSESION N°35-01-27-182

ACTA DE POSESION: VANESSA ANDREA MINA CHARRY

CARGO: AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALLE,

FECHA DE POSESION: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Al Despacho del Secretario de Gestión Institucional de Jamundí, compareció hoy dos (2) de septiembre de 2022 la señora: VANESSA ANDREA MINA CHARRY con el fin de tomar posesión del cargo de AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALLE, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 1.896.661 COP). Para lo que ha sido nombrada por el SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, mediante Decreto No. 35-16-061 del 29 de agosto de 2022.

La posesionada, exhibió la siguiente documentación que se discrimina: Cédula de Ciudadanía N° 1.112.464.685 expedida en Cali, Valle

Teniendo en cuenta lo anterior la señora VANESSA ANDREA MINA CHARRY manifiesta bajo la gravedad de juramento cumplir y defender la constitución y las leyes y desempeñar fielmente los deberes que le incumben.

A la Posesionada se le hace entrega de una copia para efectos de la Ley.

Para constancia se firma la presente diligencia de Posesión, en Jamundí (V) a los dos (2) días del mes de septiembre de 2022.

SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL,

LA POSESIONADA,

JHONATAN CAMARGO MORENO

Vanessa Mina
VANESSA ANDREA MINA CHARRY

Elaboró: María Isabel Bravo Hernández – Técnico Administrativo grado 1
Revisó: Diana Cristina Rada Giraldo – Profesional Universitario grado 5

